



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 73

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SOLBES MIRA

Sesión núm. 17

**celebrada el miércoles, 28 de octubre de 1997,
en el Palacio del Senado**

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes Juan, para informar sobre la Presidencia luxemburguesa y, a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, para explicar el programa de la Presidencia luxemburguesa (Números de expediente Senado 711/000128 y 711/000129; C. D. 214/000050 y 213/000360).

Se abre la sesión a las diez horas.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, quiero agradecer al Ministro de Asuntos Exteriores su presencia, una vez más, en esta Comisión Mixta para la Unión Europea. Comparece hoy a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Popular, en ambos casos para hablar del programa de la Presidencia luxemburguesa.

Por lo tanto, sin más preámbulo, le cedo la palabra al Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en efecto, como acaba de afirmar el Presidente de la Comisión, comparezco para informar sobre el programa de trabajo de la Presidencia luxemburguesa que se enfrenta a tres grandes retos: en primer lugar, asegurar

el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Europeo de Amsterdam; en segundo lugar, preparar la estrategia de la futura ampliación y, en tercer lugar, preparar la Unión Económica y Monetaria.

En relación con el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Europeo de Amsterdam, tras la celebración de dicho Consejo, ha correspondido, como sus señorías saben, a la Presidencia luxemburguesa la puesta a punto del texto del Tratado, así como su firma, que fue efectuada el pasado 2 de octubre en Amsterdam. Asimismo, ya se han iniciado los trabajos relativos a la incorporación de Schengen al Tratado de la Unión. El Comité de representantes permanentes ha aprobado la creación de dos grupos de trabajo, uno de ellos que debe abordar el estudio del acervo Schengen y la base jurídica con que éste se incorpora al Tratado; el otro grupo se ha creado para estudiar las peculiares circunstancias en que podrían participar en Schengen Noruega e Islandia. Estos trabajos deberían conducir a una próxima integración ya de la Secretaría de Schengen en la Secretaría del Consejo.

Por otro lado, está la preparación de la Cumbre del Empleo. Saben que el Consejo Europeo de Amsterdam decidió que bajo la Presidencia luxemburguesa se celebraría un consejo europeo extraordinario que analizaría el impulso relativo al fortalecimiento del crecimiento económico y, específicamente, a la lucha contra el desempleo.

En relación con el segundo gran eje, preparar la estrategia de la futura ampliación, es obvio que la ampliación se encuentra en el marco de un proceso más amplio, el proceso que hemos venido todos en llamar Agenda 2000, que consta de tres partes. La primera, las políticas de la Unión, que se refiere, por lo tanto, a las perspectivas de desarrollo de las políticas de la Unión ante un entorno interno y exterior, también en rápida evolución, al que es preciso responder mediante las adaptaciones, las reformas, en muchos casos imprescindibles. Dentro de esta primera parte de las políticas de la Unión, hay que abordar las políticas internas, políticas que deben reorientarse, privilegiando los campos de acción en los que la Unión puede aportar un verdadero valor añadido, crecimiento duradero, generación de empleo, investigación y desarrollo tecnológico, modernización en los sistemas de empleo, mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, cohesión económica y social —la Comisión ha reafirmado la necesidad de mantener la cohesión económica y social que constituye uno de los tres pilares de la construcción europea, junto a la unión económica y monetaria y al mercado único—, y política agrícola común. La Comisión ha anunciado su intención de proponer la profundización de la reforma del sector agrícola, iniciada en 1992, acentuando la transición del apoyo a los precios a otra política consistente en las ayudas directas a los agricultores, desarrollando, al mismo tiempo, una política rural global, más coherente y más respetuosa del medio ambiente.

El último aspecto que cabe la pena destacar, en este capítulo de políticas internas, es el que se refiere a la política comercial. La Comisión considera que la Unión, como primera potencia comercial del mundo, tiene que tener interés en consolidar las nuevas estructuras de la Organización

Mundial de Comercio y favorecer, por lo tanto, la continuidad en este proceso de progresiva liberalización del comercio internacional.

Por tanto, el primer punto de la Agenda 2000 son las políticas de la Unión; el segundo punto es el desafío de la ampliación, al que ya me he referido y posteriormente volveremos sobre él, y, finalmente, el tercer punto de la Agenda 2000 que es el nuevo marco financiero. En este apartado la Comisión ha presentado su propuesta de perspectivas financieras para la financiación de las políticas comunitarias del 2000 al 2006.

El Consejo Europeo designó como competente para negociar esta Agenda 2000, como sus señorías sabrán, al Consejo de Asuntos Generales, no a otros consejos. Por lo tanto, los tres temas, políticas internas, orientaciones para su forma, desafío de la ampliación y el nuevo marco financiero, Agenda 2000 en definitiva, están asignados al Consejo de Asuntos Generales, y vamos a examinar, a esta luz en el Consejo, los dictámenes de la Comisión y a presentar, que es otra de las conclusiones que cabe destacar del Consejo Europeo de Amsterdam, un detallado informe del Consejo al Consejo Europeo de Luxemburgo.

Queremos que la Presidencia y el Consejo europeo estudien las cuestiones ligadas a la ampliación al Este y a Chipre. Éste es el objetivo principal y, a mi juicio, insoslayable y en el que es necesario concentrarse para el próximo Consejo Europeo. Hay que evaluar los dictámenes de la Comisión de los países candidatos, la estrategia de preadhesión, la adopción de ayudas preadhesión, condiciones de apertura y principios de base de las negociaciones y decisión sobre la Conferencia permanente europea; cuestiones todas ellas del máximo interés, de las que nos ocupamos ya el pasado fin de semana, el sábado y domingo, en Mondorf-Les Bains, pero sobre el que hasta el momento no hay acuerdos. Se ha creado un grupo ad hoc, que ha realizado ya un análisis de los dictámenes presentados por la Comisión sobre los candidatos a la ampliación. El resultado de este análisis ha sido un documento de principio, aprobado por el Consejo de Asuntos Generales, que se puede resumir en una afirmación de carácter muy general: hoy por hoy ninguno de los candidatos cumple con los criterios económicos de Copenhague. El Consejo aclara que las proyecciones que hace la Comisión hay que verlas en un contexto dinámico y no prejuzga la decisión política que tomará el Consejo Europeo de Luxemburgo sobre el inicio de esas negociaciones.

Por otra parte, el Consejo Europeo de Amsterdam dio un importante impulso a todo lo relativo a la Unión Económica y Monetaria. Los avances suponen que la mayoría de los preparativos técnicos se encuentran aprobados; en Amsterdam se aprobaron dos mandatos; se solicitó al Consejo de la Comisión que estudiara el proceso de coordinación económica en la tercera fase de la Unión Monetaria, e indicaran cómo mejorarlo de forma coherente con los principios y prácticas del Tratado, y para ello se solicitó al Consejo que preparase un informe provisional para esta Cumbre de Luxemburgo.

En segundo lugar, se solicitó en Amsterdam, también al Consejo y a la Comisión, que en cooperación con el IME,

estudiasen formas eficaces de aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 del Tratado, sobre la posible formulación de orientaciones generales para la política de cambio de una moneda no comunitaria, sobre la posición de la Comunidad a nivel internacional y las disposiciones acerca de la posición del Consejo en las reuniones del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. El Ecofin, el pasado fin de semana, abordó, además, entre otras cuestiones los mandatos del Consejo de Amsterdam.

En cuanto a las relaciones entre el Consejo y el Banco Central Europeo, el Ecofin dejó abierta la cuestión del debate en torno a la creación de un consejo de estabilidad. El Ecofin llegó a un acuerdo sobre el hecho de que el Banco Central Europeo debe asumir sus funciones con absoluta independencia, sobre la necesidad de aumentar la coordinación económica, ya en la tercera fase, y sobre el hecho de que el papel central de todo lo referente a la coordinación económica corresponde al Ecofin.

Por otra parte, el Consejo solicitó a la Comisión y al Comité monetario que elabore nuevas propuestas que profundicen en esas cuestiones relativas al mandato de Amsterdam.

Esto es cuanto quería informarles respecto de la Presidencia luxemburguesa, de sus objetivos, a la luz de los mandatos contenidos en el Consejo de Amsterdam.

Ciertamente en este Consejo de Asuntos Generales informal del pasado fin de semana, al igual que en todos los asuntos generales informales, no se tomaron acuerdos y aunque todavía queden muchos aspectos pendientes de concreción, yo creo que sirvió para enriquecer enormemente el debate, conocer mejor cada cual las posturas de los demás y, por lo tanto, para madurar las cosas para que efectivamente en Luxemburgo se puedan tomar decisiones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Ministro.

Señoras y señores Diputados y Senadores, quisiera, en primer lugar, agradecer al señor Ministro la sucinta información que nos ha dado sobre la Presidencia de Luxemburgo. Asimismo, lamento que no haya sido posible celebrar esta comparecencia en otro momento más útil para ver los elementos importantes de la construcción europea que se están abordando en los diferentes Consejos. En cualquier caso, quiero agradecer que ésta se produzca a petición propia y en unas circunstancias siempre difíciles para el señor Ministro de Asuntos Exteriores porque su propia agenda hace, a veces, difícil e incompatible su presencia en las Comisiones de las Cámaras parlamentarias.

En esta comparecencia hay algunos elementos a destacar que podríamos, quizás, ampliar en el transcurso del de-

bate que, sin duda, se va a producir en esta Comisión y en futuras ocasiones que vamos a tener para hacerlo. En primer lugar, hemos de hablar de la situación actual de la ampliación a los países del Este y centro de Europa y Chipre. En segundo lugar, hablaremos de la Agenda 2000 con todos sus componentes. Y en tercer lugar, podríamos, quizás, abordar algunos aspectos relacionados con la política comercial de la Unión Europea que podrían ser de interés y que hemos de tratar al hablar de la Presidencia luxemburguesa. Éstos serían los elementos que a nosotros nos gustaría abordar con un poquito más de profundidad, si es posible, en una intervención posterior del señor Ministro.

Si me lo permiten, les diré que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupan algunas cuestiones relevantes para el futuro de la Unión Europea. De ellas, algunas han sido tratadas por los propios Consejos anteriores, como las previsiones del Tratado, un Tratado que no ha sido ratificado, sino que ha sido firmado recientemente en Amsterdam, pero que todos los países tienen que ratificar. El Tratado tiene tres referendos pendientes. En algunos países hay una opinión pública indecisa respecto del futuro del propio Tratado, como es el caso de Dinamarca, aunque en el caso de Irlanda y de Portugal no parece que haya muchos problemas si éstos se confirman. Por otro lado, se están ya implementando políticas decididas en el propio Tratado, como es la integración de Schengen en la Secretaría General del Consejo o la integración, aunque no sé si se está produciendo todavía, también en la Secretaría General del Consejo de la unidad de previsión y planificación de la Política Exterior y de Seguridad Común.

En cualquier caso, la ratificación y, por lo tanto, la eficacia del Tratado no va a entrar en vigor en los próximos meses. Hay que esperar todavía un período de tiempo bastante largo, pues además se tienen que celebrar los referendos antes citados, para la entrada en vigor de ese Tratado.

Es verdad que se están acumulando una serie de problemas que se pretendían separar en la negociación a través de la Agenda 2000. Y se están acumulando, en primer lugar, porque la reforma del Tratado no ha resuelto lo que era la finalidad última de la Conferencia Intergubernamental: una reforma institucional que permitiese el funcionamiento de la Unión Europea ampliada ya a los países del Este y del centro de Europa.

Éste era el objetivo fundamental de la Conferencia Intergubernamental y no otros que aunque suponen un paso más o un avance, sin duda, en la construcción europea no han resuelto este problema que sigue pendiente sin que esté muy claro cuál es la fórmula para llegar a ese acuerdo. Hay propuestas novedosas, sin duda imaginativas, pero no sabemos si aceptadas o no, como la del Presidente del Parlamento Europeo, que parece que cuenta con el acuerdo de la propia Comisión, que sugiere que sea la Comisión Europea la que tome la iniciativa de una reforma institucional y elabore un documento base que después habría de ser acordado por el Parlamento Europeo y sometido a la aprobación definitiva del Consejo.

Nos gustaría conocer si esta propuesta cuenta con el visto bueno de nuestro país, de España, al ser el Presidente del Parlamento Europeo una persona española de origen y

muy relacionada con el actual Gobierno. Quisiéramos saber si el Gobierno cree que ésta es una fórmula mejor que puede superar las anteriores propuestas por las excesivamente largas conferencias intergubernamentales o, si en cualquier caso, hay alguna nueva fórmula para reformar los tratados y para producir las reformas necesarias para el buen funcionamiento de la Unión Europea.

Creo que en una Unión Europea ampliada a 25 países será muy difícil seguir avanzando con las fórmulas que se han venido manejando hasta el momento y, particularmente, con las conferencias intergubernamentales que no tienen el impulso político suficiente para llegar a acuerdos que se eleven por encima de los intereses particulares de cada uno. Ése es el fondo de la cuestión, una cuestión que el Gobierno y los parlamentos, sin duda, deben contribuir a resolver. Entre todos debemos ser capaces de darnos esos nuevos instrumentos que posibiliten una Unión Europea más eficaz, más cohesionada y más transparente.

En segundo lugar, me gustaría abordar aspectos de la Agenda 2000. Yo creo que se ha pasado casi de puntillas sobre la Agenda 2000. Es cierto que, prácticamente, estamos en el inicio de los debates. Sería absurdo plantear en estos momentos en términos dramáticos lo que sólo son propuestas. Pero también es cierto que sería frívolo no plantearse las cuestiones que están sobre la agenda de nuestro país, los intereses que tiene planteados en el contexto de la Agenda 2000.

Por si alguien no lo recuerda, yo voy a dar algunos datos de la Agenda 2000 que me parecen preocupantes. En primer lugar, el método empleado. El método parte de la fijación de un techo de gasto para una ampliación que no sabemos cuánto cuesta. Voy a citar unas palabras de un eurodiputado, compañero mío, que se dedica a temas presupuestarios, Joan Colom. Dice: La única cifra real de la Agenda 2000 es el 1,27 por ciento del producto interior bruto de la Unión. Todas las demás cifras son virtuales porque tienen que pasar, necesariamente, por el cedazo de la aplicación y de la formulación de las políticas que las implementan. Por lo tanto, son cifras virtuales. La única fija, la única que tenemos como cifra real, es el 1,27 por ciento. Con el 1,27 por ciento se han de atender unas necesidades muy distintas de las actuales en una Unión que va a requerir de más cohesión social, de más políticas de solidaridad y que, además, nunca, a lo largo de su historia, había emprendido una integración, con las diferencias económicas, sociales y de modelo político, como la que se está planteando en la actualidad.

No nos interesa conocer sólo las previsiones de un período transitorio o de un período de negociación. Aquí se está haciendo trampa a la opinión pública porque no se está diciendo a los ciudadanos cuál es el coste real de una integración hoy o cuál es el coste real que la integración de esos países supone para la Unión Europea, cualquiera que sea el número de los que se vayan a incorporar. Por tanto, nos parece errónea la fijación de un techo de gasto del 1,27 por ciento, como nos parece equivocada la fijación de un 0,46 por ciento del producto interior bruto de la Unión dedicado a políticas de cohesión social en sentido amplio. Y nos parece equivocado porque el método empleado —in-

sisto en ello— no es el método realista ni necesario para ver cuáles son las verdaderas necesidades que la Unión tendrá.

Y dicho todo esto, hay que plantearse por qué se utiliza este método, por qué se fija el límite del 1,27 por ciento al gasto total de la Unión y por qué se fija el límite del 0,46 por ciento a la cohesión económica y social. Y es que, cuando nos preguntamos por qué es cuando empiezan de verdad nuestras preocupaciones, y se plantea así porque lo que se dice es que tiene que haber reformas, cambios profundos en las políticas de fondos estructurales de la Unión, en los fondos de cohesión y en la política agrícola común, es decir, un porcentaje que me parece supera el 80 por ciento del presupuesto de la Unión. Y cuando analizamos las propuestas que para estas políticas realiza la propia Comisión, políticas que avalan e incluso incrementan Estados miembros de la Unión muy poderosos, no es que debemos estar preocupados, es que debemos ponernos a temblar ya que, realmente, existen motivos para la preocupación.

Una aplicación de las reformas de los fondos estructurales, tal y como viene planteado en el documento de la Comisión Europea, comportaría que sólo tres Comunidades Autónomas quedasen dentro de los fondos del Objetivo 1 de la Unión. Es decir, sólo Andalucía, Extremadura y Galicia quedarían dentro del capítulo del Objetivo 1 destinado a las ayudas. Por tanto, saldrían de los fondos del Objetivo 1 de la Unión regiones tan importantes como Cantabria, Valencia o las dos Castillas.

Pero eso significa múltiples cosas a la vez: en primer lugar, si esas ayudas se reciben sólo en tres Comunidades, se pasa de una población que en estos momentos supera los 22 millones de ciudadanos que están recibiendo ayudas del Objetivo 1, a una población que queda prácticamente reducida a la mitad en regiones que representan a su vez a la mitad de ciudadanos del Objetivo 1. Por tanto, eso significa directamente una incapacidad por parte de la Administración pública para gastar, para poder digerir los fondos del Objetivo 1. Es decir, significa directamente una reducción importantísima de las ayudas que recibe nuestro país de la Unión Europea vía Objetivo 1, que es el que mayor gasto supone, junto con la política agrícola común, de todo el presupuesto de la Unión Europea.

En segundo lugar, fondo de cohesión. Existe la pretensión —como sabe el Ministro mejor aún que el portavoz que les habla— de eliminar el fondo de cohesión de la Unión Europea, y si no se puede eliminar, la pretensión es dejarlo circunscrito a uno solo de los cuatro países que están recibiendo ayudas de dicho fondo de cohesión. Es verdad que el Gobierno en esto está dando la batalla, y quiero que sepa, señor Ministro, que cuenta con nuestra colaboración para esa batalla, con nuestra ayuda y con nuestro apoyo, pero eso sí, en este apoyo no tiene que haber cesiones en otros elementos que puedan resultar igualmente importantes para los intereses colectivos de nuestro país. No sería justificable que para mantener los fondos de cohesión estuviéramos cediendo excesivamente en la reforma de los fondos estructurales, particularmente en los del Objetivo 1, o estuviéramos cediendo excesivamente en la reforma de la política agrícola común, de la que me gustaría hablar aunque sólo sea un momento a continuación.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a su señoría que lleva ya quince minutos.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo casi enseguida, señor Presidente. (**Risas.**)

Pido flexibilidad porque se trata de un tema importante, y la opinión pública no conoce lo que está pasando en unas cuestiones en que se juega el futuro de nuestro país...

El señor **PRESIDENTE**: Toda la flexibilidad que usted quiera, pero lleva quince minutos de intervención. Por tanto, le rogaría que fuera terminando.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo, señor Presidente. Le pido un poco de flexibilidad. (**Risas.**)

En cuanto a la política agrícola común, ¿qué es lo que está planteando el documento de la Comisión? Lo que está planteando dicho documento es que se realicen inmediatamente las reformas que afectan a los productos continentales, a los productos centroeuropeos y norteeuropeos, y plantea claramente de un modo diferenciado las reformas que afectan a los productos mediterráneos. Como ya tenemos experiencia de lo que ha ocurrido en la anterior reforma de la política agrícola común, deberíamos ser capaces de negociar en un solo paquete todas las reformas que afectan a la política agrícola común sin que por ello España y los países mediterráneos sean los que paguen la reforma de la política agrícola común como ocurriría en las políticas de cohesión. Y es que hay un hilo conductor en todas esas reformas: que paguen la ampliación los países con menos riqueza relativa de la Unión Europea.

Si se limitan los recursos de la Unión, si no hay nuevos ingresos, si no se modifica el sistema de ingresos de la Unión Europea —al menos no lo propone así la Comisión—, si se produce más gasto puesto que hay más necesidades de cohesión económica y social y se reforman los tres instrumentos principales de gasto de la Unión Europea sin que haya unos ingresos distintos, está claro que los ricos van a seguir siendo igual de ricos, es decir, van a seguir aportando lo mismo, mientras que los menos ricos de la Unión Europea —menos ricos relativamente— van a pagar los costes de la ampliación puesto que, aportando lo mismo, van a recibir bastante menos. Pues bien, esto es insostenible en un equilibrio financiero y en un equilibrio de la cohesión económica y social de la Unión Europea.

Por ello, sepa que tiene nuestro apoyo para que se mantenga la posición actual de España dentro de la Unión Europea en lo que se refiere a la distribución de los fondos que nuestro país recibe y que nuestro país aporta a la Unión Europea, y si se modifica uno de los elementos, tiene que ser necesariamente equilibrado por el elemento ingreso o por otros elementos al final de la negociación. Sería a todas luces injusto que España y los países menos ricos de la Unión se vieran penalizados por esta reforma pagando el coste de una ampliación que favorece básicamente a los países más industrializados por la ampliación de mercado que supone, ya que, si bien es beneficiosa para todos y es una obligación moral, política y ética de todos los países que conforman la Unión Europea, también es

verdad que unos obtienen mayores beneficios que otros en esa ampliación.

Pero quisiera dedicar unas palabras a la ampliación propiamente dicha, a la política comercial y al empleo si el señor Presidente me concede algo más de tiempo.

Respecto de la ampliación, España ha defendido una posición que creo es acorde con nuestros intereses y es acorde también con unos intereses desde una visión amplia de la Unión Europea que es la siguiente: que no se establezca un grupo de países con una selección previa bastante discutible, sino que se abra la negociación con el conjunto de países que optan a estar presentes en la Unión Europea y que, según el nivel de cumplimiento de las condiciones establecidas en el Consejo de Copenhague, vayan incorporándose a la Unión Europea en las condiciones que cada uno de ellos pueda obtener.

Ésa es una buena negociación de partida —a la que se ha denominado la regata—, pero nuestras noticias al respecto son preocupantes. Parece ser que la posición española no gana adeptos, sino que más bien los está perdiendo en los últimos días —en cualquier caso, como su señoría dispone de toda esta información, nos gustaría que ampliara o confirmara este extremo—, y que se abre paso la idea de una ampliación restringida a los cinco países preseleccionados por la Comisión, aunque quizá con la inclusión de Chipre debido a las presiones griegas y por estar apoyada también por todos los países mediterráneos, cosa que también compartimos.

De cualquier forma, para nuestro país es un elemento importante de la negociación, y no algo superfluo, el que se produzca una ampliación tasada a cinco países, o que esté abierta al conjunto de aquellos que han solicitado pertenecer a la Unión Europea, siempre que cumplan las condiciones y, por tanto, con una mayor dosis de objetividad que la establecida en la Agenda 2000 por la Comisión Europea. Creo que es importante que no exista un filtro político por parte de la Comisión, o que éste no se tenga en cuenta en el Consejo para la ampliación europea.

En política comercial hay dos elementos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El señor **COSTA COSTA**: Sí, señor Presidente.

Decía que en política comercial hay dos elementos importantes. Por un lado, se encuentra el panel de la organización mundial de comercio sobre el plátano. Sabemos que en estos momentos existe un período de tiempo para presentar alegaciones y realizar reformas en la OCM del plátano, algo de especial importancia para las islas Canarias. Por tanto, quisiéramos conocer la opinión del señor Ministro sobre las implicaciones de esta cuestión, así como las propuestas que podrían contar con el acuerdo de los quince países europeos de la Unión que salvaguarden los intereses del sector platanero en Canarias.

Por otro lado, me gustaría que hiciera una referencia al Consejo extraordinario sobre empleo. Sin duda, no ha sido nuestro país el que ha provocado o liderado ese debate; hemos sido casi espectadores del llevado a cabo por otros

países con Gobiernos más recientes y con menos tiempo de permanencia en los Consejos de la Unión Europea, que han sido capaces de poner sobre la mesa propuestas imaginativas e innovadoras en materia de empleo. Y no me refiero sólo a la jornada de treinta y cinco horas semanales, que es el elemento más vistoso, pero quizá no el más sustancial, de las políticas de empleo que se plantean en la Unión Europea. Así, tanto el programa británico para cambiar políticas pasivas de desempleo por políticas activas, como los nuevos programas de empleo presentados por Francia, contienen ideas nuevas que pueden contribuir a mejorar la situación de millones de ciudadanos en la Unión Europea —nada comparable al Plan de empleo, casi puro maquillaje, presentado por nuestro país—. Por tanto, quisiéramos conocer la posición del Gobierno ante este Consejo extraordinario, las aportaciones que realizará y, en cualquier caso, las políticas a las que va a dar su apoyo el Gobierno de España.

No voy a decir nada sobre la unión monetaria, ya que, afortunadamente, creo que se están cumpliendo los requisitos y plazos establecidos.

Agradezco al señor Presidente su flexibilidad para con el tiempo de este portavoz en un tema que, insisto, es de la máxima importancia para nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Costa.

Estoy seguro de que, a pesar de todo, su señoría ha hecho un esfuerzo por restringir su intervención. **(Risas.)**

En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco su información, aunque, sin duda, este debate ha ido adoptando el tono de una comparecencia de mi buen amigo el portavoz del Grupo Socialista, quien prácticamente ha triplicado el tiempo de la intervención del compareciente.

Afortunadamente, eso tiene una ventaja, y es que en estos temas —como suele ser habitual en la mayoría de los que lleva entre manos el señor Ministro, pero de forma muy clara en los que hacen referencia a la Unión Europea— existe un absoluto consenso por parte de todas las fuerzas políticas, no sólo en cuanto a las soluciones se refiere, sino también respecto de los problemas importantes para nuestro país y su jerarquía. Por tanto, he de decir en nombre de mi Grupo que comparto prácticamente todas las afirmaciones realizadas por el portavoz socialista, así como los problemas fundamentales que ha puesto sobre la mesa. Aun así, voy a referirme a una cuestión no mencionada por él.

Por empezar por lo que nos diferencia, señor Ministro, me gustaría que volviera a explicar —porque creo que ya ha tenido ocasión de hacerlo en esta Cámara— con un poco de detalle qué pasó exactamente con la firma de la declaración aneja al Tratado de Amsterdam, en la cual se pretendía —como nosotros ya planteamos en su momento en el seno de la Subcomisión de seguimiento de la Confe-

rencia Intergubernamental— un reconocimiento a las regiones con facultades legislativas propias. No digo que me sorprendiera que no se haya firmado, puesto que conozco la posición del Gobierno; por tanto, la sorpresa —agradable, por cierto— habría sido un cambio, que hubiera sido muy bienvenido.

En todo caso, me gustaría un pronunciamiento claro y nítido de su señoría —en nombre del Gobierno, evidentemente— sobre el cómo y el porqué de la negativa a firmar dicha declaración aneja que, hay que decirlo, no fue propuesta por este Grupo, por el Partido Nacionalista Vasco, o por una determinada Comunidad Autónoma española, sino por países perfectamente respetables que no tenían un especial interés en plantear chantajes territoriales, reivindicaciones localistas, o cosas por el estilo, sino que, sencillamente, tienen una visión de lo que es Europa que se parece mucho más a la nuestra que la que, sobre este punto, tiene actualmente el Gobierno español.

En cuanto a lo que es el propio Tratado de Amsterdam —y voy a referirme a algunos de los puntos tratados por el portavoz del Grupo Socialista—, quisiera saber la opinión del señor Ministro sobre la propuesta recientemente planteada por el Presidente del Parlamento Europeo acerca de la forma de corregir las importantes lagunas del actual Tratado desde el punto de vista de la reforma institucional, y la posibilidad de que sea el propio Parlamento Europeo el que tome la iniciativa sobre la base de un texto de la Comisión, para que posteriormente los Estados miembros, ya con un texto sobre la mesa, y en una Conferencia intergubernamental de apenas unos días, deban pronunciarse sobre textos redactados y elaborados desde una perspectiva global.

Creemos que ésta es una propuesta brillante, valiente, inteligente, quizá arriesgada desde el punto de vista político de los intereses de cada uno de los Estados, pero globalmente positiva. Por tanto, quisiéramos conocer la posición del Gobierno, si es que ya la tiene asumida, respecto de este punto.

En relación con la ampliación, no voy a reiterar las reflexiones acerca de la importancia de este tema para nuestro país, porque son bastantes obvias. Pero quisiera conocer con un poco más de precisión cuál es exactamente la posición del Gobierno. En el Consejo de Asuntos Generales —informal— recientemente celebrado, quedó claro que no hay acuerdo sobre si se abre la negociación con todos los países o sólo con los cinco propuestos inicialmente por la Comisión. Pero pareció quedar clara la posición del Gobierno español, en el sentido de que la negociación no debe cerrarse a esos cinco países, sino que conviene abrirla conjuntamente con todos.

En cualquier caso, no sé hasta qué punto ésa es una posición política firme, una baza negociadora, consiste en pedir diez para conseguir ocho, etcétera. Por tanto, quisiera conocer ese planteamiento y saber si tenemos una posición clara y nítida como país, o si, sencillamente, ésta no existe, lo cual también es una opción posible; a veces, en política, estar a verlas venir es una posición nada desdeñable.

Respecto de los fondos de cohesión, sabe bien el señor Ministro que cuenta con nuestro más absoluto apoyo en lo

que constituyen los planteamientos del Gobierno. Por tanto, no puedo más que reiterar lo afirmado por don Antonio Costa, en nombre del Grupo Socialista, acerca de que, efectivamente, en la Agenda 2000 lo que es la relación financiera de la ampliación está mal hecho —y pido perdón por esta rotundidad—, en la medida en que deja abiertos demasiados frentes y, a la vez, deja cerrado el único que debería quedar abierto, el techo del 1,27 por ciento, como algo absolutamente intocable. A partir de ese dato intocable y de una serie de cifras, que deben jugar en relación con él y que son absolutamente desconocidas, no están precisadas y no se podrán conocer hasta que sepamos exactamente con quién nos jugamos los cuartos —si se me permite la expresión—, efectivamente no da ninguna tranquilidad.

Sí que debe de quedar claro que todo lo que suponga tocar los fondos de cohesión supondría una modificación muy grave de lo que es la actual situación de equilibrio desde muchas perspectivas, también la estrictamente política, del seno de la Unión Europea.

He oído los pronunciamientos firmes del Ministro en ese Consejo de Asuntos Generales, haciendo la propuesta de que si la Comisión no presenta un documento que plantee la situación con nitidez lo hará el propio Gobierno español, pero me gustaría oír un pronunciamiento político sobre hasta dónde estamos dispuestos a mantener el tipo —empleo este lenguaje informal— en este punto porque, efectivamente, es obvio que nos jugamos mucho.

Podría plantear otros muchos temas, pero creo que no conviene hacerlo en este momento y sólo se los dejo apuntados para manifestarle simplemente que nos preocupan. No pretendo que se me dé una respuesta porque ya habrá ocasión en otras comparecencias.

Evidentemente nos interesa saber qué es lo que puede salir de ese Consejo extraordinario, esa Cumbre extraordinaria sobre el empleo, de la que en su momento también vendrá a informar aquí el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Sólo quiero mencionarlo para que quede claro que nos preocupa.

En un plano específico —en su momento quizás haremos una pregunta al Gobierno en otro foro— también quiero dejar patente en este momento nuestra preocupación por la negociación que está haciendo la Comisión Europea del Acuerdo Multilateral de Inversiones en el seno de la OCDE y por las posibilidades de que por esa vía se esté introduciendo el reconocimiento de legislación extraterritorial norteamericana en el ámbito de las inversiones. Es un tema que afecta hasta cierto punto a esta comparecencia, en la medida en que de lo que de ahí salga no dejaría de enmarcarse en la Presidencia luxemburguesa y, por tanto, se justificaría su desarrollo en esta Sede. Es un tema que merece una reflexión mucho más detallada, pero lo quiero poner sobre la mesa desde este momento. Nos preocupa la negociación que está llevando sir Lion Brittan, en este caso en nombre de la Comisión, la forma en que lo está haciendo y nos preocupa mucho el contenido que se le puede estar dando a esa negociación, como vía para acabar neutralizando los esfuerzos que se hicieron en su momento para bloquear, en concreto, la Ley Helms-Burton y la Ley Kennedy-D'Amato por una vía un poco torticera, como es

su reconocimiento en el marco de la OCDE y de las reglas generales sobre inversiones.

No pretendo que me responda sobre este punto, pero me parecía importante dejarle claro que es una de las preocupaciones que podemos tener.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guardans.

Tiene la palabra el señor Navas, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **NAVAS AMORES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenido, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, analizando el momento en el cual se produce esta comparecencia sobre la Presidencia luxemburguesa, cuando prácticamente quedan dos meses para que finalice el ejercicio de su mandato, la única visión positiva, el único elemento positivo del retraso en el tratamiento de este tema es que, no sólo deberíamos de estar enunciando las cuestiones principales sobre las que va a pivotar esta Presidencia, sino que ya podríamos introducir elementos concretos que se han ido detectando en el ejercicio de este mandato.

El segundo elemento es el contenido de su intervención. Yo considero que en el momento en el que nos encontramos habría que depender menos de algo tan intrínseco para la política de exteriores, como es la diplomacia, para en esta Cámara, al menos, una vez aparcado ese principio, ser mucho más profundo y comprometido en lo que deben de ser las políticas del Gobierno en relación con los temas que estamos tratando.

Yo considero que en su primera intervención ha hecho una mera enunciación en terceras personas, como si fuera algo que está pasando muy lejos de aquí, sobre lo que están decidiendo otras personas y que usted, como representante del Gobierno, no ha hecho ninguna apuesta concreta por ninguno de los asuntos que nos han hecho solicitar esta comparecencia.

Por tanto, de forma muy concisa, le voy a hacer una serie de preguntas sobre los distintos temas que usted mismo ha enunciado en genérico, que son los más importantes de la Presidencia luxemburguesa. Sí que coincidimos, como no puede ser de otra forma, en los tres elementos fundamentales: la ampliación y la Agenda 2000, la redacción definitiva y la firma del Tratado de Amsterdam y algo que simplemente ha enunciado y que para nosotros es fundamental, que es la Cumbre extraordinaria por el Empleo, del 21 de noviembre en Luxemburgo.

Como contexto de la Presidencia luxemburguesa, la afirmación de una identidad clara de la Unión Europea en materia de política exterior común sobre la ampliación de la Unión Europea y de la Agenda 2000, el Consejo Europeo de los días 12 y 13 de diciembre en Luxemburgo debe de fijar la nueva frontera de la ampliación hacia Chipre y los países de Europa central y oriental.

La Comisión Europea propone separar los países candidatos, iniciando las negociaciones tan sólo con cinco más

uno: Hungría, República Checa, Polonia, Eslovenia y Estonia, además de Chipre. ¿No sería preferible iniciar las negociaciones con todos los candidatos al mismo tiempo, siguiendo el método regata, ya enunciado con anterioridad, aunque luego el ritmo y los períodos transitorios sean distintos para cada país? Este método les daría una señal política clara, evitando que se susciten rivalidades entre países aceptados y rechazados y que éstos últimos sean castigados por las inversiones extranjeras.

¿Tenemos garantías suficientes de que la ampliación no se hará a costa de España, de su agricultura, de sus fondos estructurales y de su cohesión? Sabemos que si se mantiene el techo de recursos propios en el 1,27 por ciento del PIB, la parte asignada a los fondos para los 15 países actuales bajará del 0,46 por ciento actual al 0,33 por ciento en el año 2006.

Si este problema no se resuelve en la línea de lo dicho por anteriores portavoces —como ven, hay una coincidencia total en cuanto a los elementos que verdaderamente nos preocupan y que tienen una clara incidencia en el futuro de nuestra presencia en la Unión Europea—, ¿España estaría dispuesta a poner su veto a la ampliación? ¿Ha renunciado España a intentar romper el techo inamovible —por lo menos algunos países así lo han manifestado—, actualmente fijado, del 1,27 por ciento? ¿Podría España proponer que se proceda a una revisión periódica de las perspectivas financieras, según el calendario previsto para las sucesivas ampliaciones, permitiendo así adecuar los recursos a los costos reales de la ampliación?

En cuanto al Tratado de Amsterdam, algunos editoriales ya lo han calificado como incoloro, inodoro e insípido, tal y como se está planteando la ampliación. ¿Avanzamos hacia una unión política más sólida —como sería deseable— o caeremos en el error de dirigirnos hacia una zona de libre cambio? El Tratado no ha dado una respuesta satisfactoria a este problema. El Parlamento Europeo estima que estamos ante una reforma institucional aún pendiente.

En este sentido, ¿por qué razones España no ha suscrito la declaración conjunta, firmada por Francia, Italia y Bélgica, reclamando una nueva revisión del Tratado antes de que se proceda a la ampliación, con el fin de reforzar la eficacia de las instituciones y transformar la Unión Europea especialmente en política exterior?

En cuanto a la Cumbre sobre el empleo —elemento enumerado ya por un tercer portavoz—, parece ser que no se tienen datos para pensar que la actual dinámica seguida por la Unión Europea respecto al empleo va a suponer un cambio sustancial de enunciados, de voluntades y de concreciones.

Los gobiernos —incluso el suyo, señor Matutes— ya se han encargado de dinamitar la propuesta lanzada por el señor Santer, en el sentido de crear doce millones de empleos en los próximos cinco años, del mismo modo que hace unos años habían dinamitado la propuesta del señor Delors de crear empleos a través de las grandes redes transeuropeas de transportes y comunicaciones.

¿Qué propuestas concretas y creíbles, qué instrumentos cuantificados y verificables piensa proponer España en la

Cumbre extraordinaria de Luxemburgo para afrontar el problema de los más de 18 millones de europarados? ¿Qué opinión le merece al Gobierno español el compromiso avanzado por los Gobiernos francés e italiano de reducir a 35 horas semanales el tiempo de trabajo? ¿No sería ésta una pista a extender en el conjunto de la Unión, junto con la puesta en marcha de otras políticas, no basándose exclusivamente en una reducción de la jornada de trabajo?

Sobre política exterior sí que le enunciaría otra serie de reflexiones. Si bien podemos calificar como un éxito las actuaciones de la Unión Europea en conflictos como el de Albania y en cierta medida el de Bosnia-Herzegovina, los ciudadanos no perciben con nitidez la acción europea en política exterior, sobre todo ante la situación en Argelia y Oriente Medio. El pueblo argelino se está desangrando en una espiral de violencia. Esta situación no debería dejarnos indiferentes. Argelia necesita a la Unión Europea y nosotros necesitamos una Argelia y un Magreb estable y en paz. Es una de las prioridades de la política exterior española y creemos que también debe serlo de la Unión Europea. ¿No debería producirse alguna iniciativa de la Unión para reforzar el diálogo político en Argelia y contribuir a detener esas matanzas?

De otra parte, el proceso de paz de Oriente Medio se encuentra en una situación muy delicada, sin que la Unión aparezca con un perfil suficiente. ¿No debería presionarse al Gobierno de Benjamin Netanyahu por el incumplimiento flagrante de los acuerdos de Oslo?

Finalmente, en el contencioso existente entre la Unión Europea y los Estados Unidos —que abarca cuestiones tan importantes como la aplicación arbitraria y extraterritorial de las leyes Helms-Burton y D'Amato, las políticas comerciales, como ha sido la reciente derrota para el régimen comunitario del plátano en la Organización Mundial del Comercio, o las actitudes norteamericanas ante la Cumbre de Kyoto sobre el cambio climático— no se aprecia por parte de la Unión Europea una clara voluntad política de defender los intereses comunitarios. En este contexto, ¿qué actuaciones tiene previsto desarrollar la Unión Europea en este campo?

Y por último, la situación de Chipre como otro de los elementos de la Cumbre de Amsterdam. Clarificación sobre la entrada en la Unión Europea de Chipre, si se va a cumplir dentro de este mandato la negociación para su inclusión, en qué términos se ha fijado la negociación, si es que se ha hecho y qué postura se va a mantener respecto a la división de la isla y la ocupación por parte del Ejército turco.

Respecto a Turquía, le quería hacer una breve reflexión, porque me gustaría que explicase la posición española de considerar la entrada de Turquía en la Unión Europea cuando no cumple la primera condición necesaria, según los criterios del Consejo de Copenhague, como es el de tener unos instrumentos estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, la defensa de los derechos humanos, las minorías y su protección. ¿Qué mandato se ha dado a la Comisión y a la Presidencia en ejercicio para su visita del día 30 de noviembre a Ankara?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navas.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero agradecer al señor Ministro su presencia en esta reunión de la Comisión Mixta para la Unión Europea y decirle que gracias a la buena información que recibimos por parte de su Ministerio y de su equipo estamos ahora en situación de hacerle innumerables preguntas, que evidencian el alto grado de conocimiento de los asuntos objeto de la comparecencia. Todos nos felicitamos.

Yo quería centrar mi intervención sobre todo en dos cuestiones, en la Cumbre sobre el empleo y en la estrategia sobre la próxima ampliación. El señor Ministro ha explicado que la estrategia de la próxima ampliación en el fondo es uno de los asuntos, dentro del marco, más amplio de la Agenda 2000, Agenda que todos conocemos por el hecho de haber jugado nuestro país un papel primordial en su elaboración y en su adopción. En este sentido, pienso —y creo que con todos los demás grupos parlamentarios— que el gran problema que se nos puede presentar en este momento, y estoy seguro de que el señor Ministro está de acuerdo conmigo, es que se confundan los plazos y la Agenda de las distintas cuestiones a tratar en la Agenda 2000.

Por ello, me gustaría preguntarle al señor Ministro si en la próxima Cumbre de Luxemburgo se va a confirmar el contenido o se va a alterar de forma sustancial el contenido y la agenda o si por el contrario vamos a ser capaces de confirmarlo tal como está previsto. Porque en la medida en que seamos capaces de ir desligando unos asuntos de otros seremos capaces también de defender los intereses españoles en el seno de la estrategia comunitaria. Creo que cada asunto se tiene que negociar por separado y que no se pueden mezclar los temas financieros con los de la ampliación, etcétera.

En este sentido, me alegró ayer leer las declaraciones del Presidente de la Comisión, señor Santer, aparecidas en la prensa española, cuando despejó todo tipo de dudas sobre el fondo de cohesión y la recepción del fondo de cohesión por parte de España, desligándolo completamente de su pertenencia o no al núcleo duro del euro a su pase a la tercera fase de la unión monetaria.

En otro orden de cosas, también me gustaría saber la opinión del señor Ministro sobre el contenido del documento de la Comisión respecto a los países candidatos de la ampliación. Ya lo han mencionado los otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero ¿cree el señor Ministro que es realista esa lista de países y esos plazos de cinco a siete años que maneja la Comisión, cuando en el caso de la adhesión de España y Portugal, países que se encontraban en circunstancias muchísimo mejores que las existentes en los países candidatos en estos momentos, el plazo fue de siete años? ¿No sería mucho mejor manejar plazos más amplios y después ir rebajándolos según el cambio de circunstancias en cada sector? ¿No sería tam-

bién mejor manejar de una manera mucho más eficaz la asociación para la adhesión y las políticas comunitarias tendentes a preparar a los países candidatos para la adhesión futura?

Lo que sí está claro, como ha dicho el representante de Izquierda Unida, es que la decisión final es una decisión que corresponde a los gobiernos y estoy seguro de que nuestro Gobierno sabrá defender con firmeza los intereses españoles y, por lo tanto, manejará los casos que sean necesarios para oponerlos a los intereses de otros países que no están en conjunción con los nuestros.

En cuanto a la Cumbre de empleo, que como se decidió en la Conferencia de Amsterdam se deberá celebrar los días 20 y 21 de noviembre en Luxemburgo, me permitiría expresar una opinión, en el sentido de que quizá nuestro país debiese adoptar una postura de liderazgo. Sinceramente creo que nuestro país —que cuenta en su haber con el hecho de haber conseguido un gran pacto con los interlocutores sociales, lo cual ha permitido un despeje de la reactivación económica; que ha sabido crecer en este último año enormemente, hasta el punto de crear el 40 por ciento de los empleos totales que se han creado en la Unión Europea; que ha sabido poner en marcha también a nuestra economía y ha sabido situarla en la senda del euro y todo ello, como sabe el señor Ministro, obra del Gobierno que él representa— debería jugar un papel de liderazgo en la propuesta y en la adopción de estrategias en la próxima Cumbre de Luxemburgo.

Entiendo que quizás ésa sería la mejor medida y la mejor manera de contribuir a esta Cumbre, que también a España le conviene y también España ha propiciado, porque no en vano nosotros, este Parlamento en su documento sobre la Conferencia de Amsterdam, seguido fielmente por el Gobierno, suscitó como uno de los puntos prioritarios de nuestra negociación la inclusión del empleo entre las políticas de la Unión Europea. Yo creo que el Gobierno está en buena situación, como se desprende de la buena acogida que ha recibido nuestro plan plurianual para el empleo presentado ante la Comisión recientemente y me gustaría saber la opinión del señor Ministro respecto a esta estrategia.

El problema de la financiación nos preocupa, como es lógico. Si todo ello se desarrolla como es previsible, según la Conferencia de Amsterdam la financiación de este nuevo capítulo no debería recortar en absoluto otras políticas comunitarias, en tanto en cuanto a tenor de la declaración anexa del artículo 5 del Tratado esto debe ir a cargo de la partida 3, Otras políticas y en concreto I+D, y de ninguna manera tocar los fondos estructurales ni otras políticas comunitarias. ¿Cree el señor Ministro que esto es realista? ¿Cree el señor Ministro que esto se puede conseguir razonablemente?

Finalmente, me gustaría hacerle dos preguntas, una de ellas referente a las relaciones transatlánticas, en concreto, a las relaciones con Iberoamérica, todo ello dentro del contexto de la Presidencia luxemburguesa. ¿En qué estado se encuentra la firma del acuerdo con Méjico, que tan importante es para nuestro país y tan importante creemos que es para el desarrollo de las relaciones transatlánticas? También me gustaría saber si está prevista la celebración de

reuniones tendentes a estrechar más los vínculos entre la Unión Europea y Mercosur.

Por último, señor Ministro, respecto al proceso de Barcelona, un proceso que iniciamos los españoles y que tanto nos interesa a todos nosotros, no solamente desde el punto de vista comercial, sino también como núcleo de un futuro orden de estabilidad y de paz en el Mediterráneo, me gustaría saber si está programada alguna reunión interministerial entre las previsiones de la Presidencia luxemburguesa.

Gracias, señor Ministro; gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor Presidente.

No creo que nadie deba extrañarse de que mis primeras intervenciones sean breves. Procuró ajustarme muy mucho al punto del orden del día tal como está enunciado, lo cual, a pesar de todo, no evita que, al hilo de cualquiera que sea el punto que nos reúna, al final, se establezca un gran debate general sobre todos los temas de la Unión. Yo creo que tampoco es malo, por otra parte, y eso contribuye a que todos vayamos reflexionando sobre los distintos aspectos y también a que alguno aprenda un poco más la lección.

En todo caso, pasando a los grandes temas pendientes, y en relación con la reforma institucional pendiente y con otra pregunta que al respecto se me ha formulado en cuanto a por qué España no ha suscrito la declaración con Francia, Bélgica e Italia, tengo que decir que el tema es obvio: porque en Amsterdam se aprobó un protocolo sobre reforma institucional, ante la perspectiva de la ampliación, por el que se establece, primero, que cuando se produzca la primera ampliación, aunque sea de un solo país, habrá que modificar los votos de los Consejos, vía reponderación o doble mayoría, y, paralelamente, reducir la Comisión a un comisario por Estado miembro. Por tanto, antes de que se produzca una sola nueva entrada tiene que procederse a esta reforma institucional, en la que, además, a España se le ha reconocido una consideración especial. En segundo lugar, si entran más de cinco nuevos Estados, entonces hay que proceder a convocar una nueva Conferencia Intergubernamental para hacer una reforma institucional completa.

En este sentido, la declaración firmada por tres países es innecesaria, por cuanto crea incertidumbre innecesaria sobre la ampliación, y el protocolo por todos, por todos, repito, acordado en Amsterdam establece ya las vías de actuación adecuadas.

En ese contexto, y pasando al segundo tema, la iniciativa del Parlamento Europeo no es conforme a los tratados. La idea de establecer un nuevo procedimiento comunitario para reformar el Tratado, iniciativa de la Comisión y el Parlamento Europeo, no es conforme con los tratados, que establecen que la reforma de los tratados es competencia exclusiva de los Estados miembros, de las Conferencias Intergubernamentales, en las que, por descontado, España

—y así se ha hecho siempre— es partidaria de que estén plenamente asociados tanto la Comisión como el Parlamento Europeo, y así seguirá siendo en el futuro.

En relación con los distintos temas de la Agenda 2000, se ha producido una larga intervención sobre el nuevo marco financiero. Creo recordar que justamente el Vicepresidente Segundo, señor Rato, estuvo aquí hace pocos días y ya tuvo lugar un debate de tres horas y media al respecto. Precisamente por esa razón, no creía yo que valiera la pena reproducirlo. En todo caso, creo que algunas precisiones sí son necesarias. No se ha fijado techo del gasto. España no ha prestado todavía su acuerdo a ese punto. Yo mismo lo he recordado reiteradamente, públicamente y en Consejos de Ministros, y el pasado fin de semana, en Mondorf, tuve ocasión de recordarlo: España no está de acuerdo en estos momentos con el techo del 1,27. Y no porque no sea previsible, en honor a la verdad —hemos de ser serios—, que sea suficiente de aquí hasta el 2006; probablemente lo será porque, de entrada, las perspectivas de crecimiento económico, que fijan, por lo tanto, la base a la que se aplica después el porcentaje, son buenas, por lo que habrá previsiblemente un gran incremento de recursos aplicando los mismos porcentajes, y, en segundo lugar, por el gran retraso que, también previsiblemente, se va a producir hasta la aplicación plena del acervo comunitario a los países nuevos adherentes.

Por lo tanto, sí es muy probable que, efectivamente, ese 1,27 resulte suficiente, pero España no está de acuerdo porque entendemos que el método que se sigue no es el bueno, sino que tiene que ser el contrario. Aquí se ha fijado el 1,27 y se ha dicho: Y ahora vamos a ir haciendo los presupuestos, vamos a ir marcando las políticas, vamos a ir viendo qué gasto adicional suponen las ampliaciones... Y el método tiene que ser justamente el contrario: vamos a evaluar primero cuánto van a suponer todas esas políticas, esas ampliaciones, y después ya fijaremos el techo. Por eso, España se ha negado, repito, a que se fije el techo, hasta el momento; por tanto, no hay acuerdo, y España ha solicitado un estudio del impacto que las ampliaciones van a producir sobre el presupuesto comunitario, no sólo sobre las políticas de cohesión, para después tener elementos para pronunciarse sobre el techo presupuestario.

Como se está retrasando ese estudio por parte de la Comisión, yo mismo anuncié el pasado fin de semana, en el Consejo informal, que España —yo mismo— ha pasado instrucciones para que nuestros propios servicios procedan a elaborar este estudio. Lo mismo hay que decir respecto de las políticas de cohesión y el Fondo de Cohesión. Ayer mismo tuve ocasión de reiterarlo públicamente a mi buen amigo Edmon Stoiber, Jefe de Gobierno de Baviera, acompañado de una importante delegación. Él no es precisamente el mejor amigo del Fondo de Cohesión y de los fondos estructurales, y yo tuve ocasión de reiterarle que justamente el Fondo de Cohesión es un instrumento de convergencia real y que quienes más lo merecen son aquellos países que, teniendo una renta per cápita inferior a la de los países más ricos, tal como los propios tratados establecen, están haciendo un esfuerzo para cumplir las condiciones de convergencia y que, por esa razón, tienen más argu-

mentos y merecen, en mayor medida que cualquier otro, seguir recibiendo estos fondos, que, naturalmente, España va a seguir defendiendo.

En cuanto a la propuesta de la Comisión de concentrar el Objetivo 1 a aquellas regiones en que se cumpla estrictamente el límite del 75 por ciento del producto interior per cápita de la media comunitaria, de entrada, no la descalifiquemos: se trata de un principio de concentración que tiende, justamente, a concentrar las ayudas en aquellas regiones que más lo necesiten. Es posible que alguna región española pudiera salir del Objetivo 1 si esto saliera adelante —España todavía no ha aceptado—; pero esas mismas regiones —por eso hay que estudiar muy bien este tema— podrían beneficiarse en mayor medida del Objetivo 2 o del Fondo de Cohesión, incluso hasta el punto de compensar lo que pierdan por el Objetivo 1. Por lo tanto, no embistamos como toros antes de haber echado cuentas, porque a quien va a afectar sobre todo esa concentración de objetivos, si se produce, es a regiones de otros Estados miembros, especialmente de Italia, de Francia y de Irlanda.

Por lo tanto, señorías, España, en conjunto, no tiene por qué recibir menos transferencias como consecuencia de esta posible modificación, sino que muy bien podría ser al contrario. Al propio tiempo, la Comisión ha pedido un período de transición —«phasing out»— para las regiones que pudieran quedar fuera, que pudieran dejar de ser elegibles del Objetivo 1 en función de esas circunstancias.

Repito, señorías, que en España todavía no hemos aceptado ninguna propuesta parcial de las distintas propuestas que ha lanzado la Comisión. Y lo mismo reza para las políticas agrícolas comunes. Hasta tanto no tengamos ese paquete global de las políticas de la Comisión, hasta que no veamos por dónde van las reformas de la Política Agrícola Común y que, efectivamente, en esas líneas generales los productos agrícolas mediterráneos no están discriminados en cuanto a asistencia financiera y otras características del Mercado Común respecto de los productos continentales, España se niega a aceptar, siquiera sea provisionalmente, ninguna conclusión parcial. Y yo tuve ocasión de repetirlo los pasados sábado y domingo, en solitario, frente a mis colegas.

En relación con la ampliación, como muy bien ha dicho el señor Costa y otros intervinientes, entre ellos el señor Martínez Casañ, la posición española es, a mi juicio, la más acorde con los intereses de España y con los intereses de la construcción europea. Es la más acorde con nuestros intereses a corto plazo —ambos, los europeos y los españoles— y es la más acorde con los intereses a largo plazo. Tuve ocasión de explicarlo y de elaborarlo mucho más a fondo en esa reunión que duró dos días de este fin de semana, y, contra lo que algunos han afirmado, yo diría que, estando todavía pendiente de decisión, la posición española ha ganado terreno, y las razones, a mi juicio, son obvias: es evidente que si nuestra finalidad es poder exportar nuestra estabilidad y nuestra prosperidad a los países de Europa central y oriental, cuantos más países podamos incluir a priori, obviamente más contribuiremos a su estabilidad y prosperidad, y más contribuiremos a que sea completa la construcción europea.

Pero, sobre todo, señorías, hay que partir de cómo van a producirse los hechos. No va a haber dos procesos, un proceso por el cual cinco empiezan a negociar y otros cinco se quedan fuera, y por lo tanto, hay dos grupos de países. Habrá tantas negociaciones como países. Eso es lo que tiene que quedar claro. Y si Checoslovaquia, por poner un ejemplo —no estoy primando ni castigando a nadie— es capaz de terminar su negociación en tres años, no tiene por qué esperar otro país, supongamos, Polonia —también podría ser al revés, lógicamente—, que a lo mejor necesita seis años para completar su negociación. Y si eso es así, no hay nada que impida que se destaquen tres, cuatro, cinco, diez o veinte funcionarios más de la Comisión para que también se pueda estar negociando con Rumania, aunque pueda necesitar 15 años.

Rumania y Bulgaria son dos casos claros de dos países que hasta hace unos meses no han logrado iniciar reformas serias. Esto es algo que reconocía el Ministro griego Teo Pangalos, que decía: un socialista bien convencido como yo, tiene que reconocer que estos dos países no han iniciado una reforma seria hasta ahora.

Si se quedan fuera, si ni siquiera se fija una fecha para empezar la negociación, ¿quién va a tener coraje en este Gobierno para continuar esas reformas? ¿Dónde está el capital político? ¿Quién, por parte del pueblo, de la sociedad civil, va a ser capaz de seguir el ritmo suponiendo que el Gobierno tenga coraje? ¿Qué inversiones extranjeras van a acudir a estos países mientras tanto? Más bien cabe temer que las pocas que han acudido van a salir de ellos, mientras que si se inicia ya un proceso de negociación, por largo que sea —y que no va a afectar a ninguno de los demás países—, ya se están dando unas señales, se les está ayudando en el proceso de reformas, se están marcando unos objetivos, y todo ello a mí me parece esencial para que estos países no caigan en el abandono, el desánimo, la soledad y, finalmente, continúen en un estado de postración que podría empeorar.

Ésa es la posición del Gobierno español, que, repito, creo que está ganando terreno, pero no podemos decir que en estos momentos haya acuerdo ni en favor de ésta ni en favor de otras posiciones, porque tampoco la hay sobre la Conferencia Permanente Europea, que Francia proponía como una especie de preconcertación para la adhesión, sin que pueda interferir a las negociaciones propiamente dichas, pero era una forma de ir canalizando un poco estos temas. Tampoco hay acuerdo sobre esta Conferencia y, por eso mismo, la posición española gana terreno.

Dicho esto, está claro que lo que queremos es acertar, y España no hace de ello una cuestión de gabinete. Si al final quedáramos dos o tres pensando así y todos los demás dijeran: es que, si no, quedamos bloqueados, aceptaríamos que se empiece con los que se empiece, repito, aun creyendo que sería un error.

En cuanto a la política comercial, en el tema del panel del plátano no es que unos sean más fuertes y otros más débiles, sino que la Organización Mundial de Comercio, que es un organismo que trabaja con seriedad, ha quitado la razón a la posición europea, reflejada en la Organización Común de Mercado del plátano, que era una prueba de que los

que estamos a favor de proteger nuestro plátano autóctono habíamos tenido tanta influencia que de algún modo habíamos ido más allá de lo que permite la Organización Mundial de Comercio. En estos momentos está trabajando la Comisión, yo mismo he pedido varias veces informes de los Consejos, que ya se nos han empezado a dar, para ver si en esa regulación podemos limitar al máximo los daños, aunque, naturalmente —repito— es un tema que está fuera de la competencia de la Unión Europea y está en manos de la Organización Mundial de Comercio.

En relación con el empleo, creo que algunas de las afirmaciones que se han hecho son muy ligeras. ¿Quién va a estar en contra de que se creen empleos? Al contrario. Pero es que, además, España va a presentar propuestas, a mi juicio, inteligentes, interesantes y, desde luego, cargadas de fuerza moral, por una razón muy sencilla: porque España pondrá las estadísticas sobre la mesa y podrá demostrar que aproximadamente el 38 por ciento de los nuevos empleos que se han creado en Europa a lo largo de 1997 lo han sido en España.

Por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a aprender de todo el que quiera enseñarnos. Y todo lo que sean ideas positivas, naturalmente que estamos dispuestos a incorporarlas. Algunas de las regulaciones que rigen en Inglaterra en este momento yo sería muy partidario de transponerlas a España. Espero que eso algún día se pueda hacer, y ya veremos cómo reacciona cada cual en la Cámara. Pero, en todo caos, España no arrastra los pies, sino que más bien lleva una posición de vanguardia en este tema.

En cuanto a por qué no ha firmado España la declaración aneja al Tratado de Amsterdam en favor de una mayor expresión y plasmación del principio de subsidiariedad, las razones son muy claras. La posición de España de mantener la misma postura que mantuvieron los otros 11 países estaba expresamente respaldada por esa Comisión mixta. En primer lugar, hubiéramos incumplido el mandato de esa Comisión de no haberlo hecho así. En segundo lugar, esa posición era coincidente con la de otros 11 Estados miembros y por eso, finalmente, fue la que prosperó en el Consejo de Amsterdam. Y, en tercer lugar, y ésta es la clave fundamental, aquí no había ninguna maniobra contra ninguna autonomía ni un deseo de acallar las voces de las regiones. Todo lo contrario, se trataba de una cuestión de dinero, como ya tuve ocasión de explicar en el Pleno del Senado la semana pasada, y esta tarde, también a preguntas de varios señores Diputados, lo explicaré en el Congreso. No es que estos tres países que firmaron fueran países muy federales, a los que España se parece en su modelo. Sí eran tres países federales, y los tres, grandes contribuyentes netos a la Unión, mientras que España es un receptor neto de ayuda.

Lo que se pretende con esa declaración es la renacionalización de buena parte de las políticas, es decir, que una buena parte de las ayudas de la Política Agrícola Común las tenga que dar cada Estado, porque, a través de ese mecanismo, esos Estados fuertemente contribuyentes se limitarán a pagar a sus agricultores y reducirán sensiblemente sus aportaciones al presupuesto de la Unión. Para España justamente el problema es el contrario. España, con su economía, no tiene dinero para pagar directamente las ayudas

establecidas por la Unión Europea a nuestros agricultores, y todo ello es posible gracias a que no hay esa renacionalización de políticas. Por eso, España no pudo firmar —y creo que hizo muy bien— esa declaración, y espero que después de las explicaciones que daremos hoy el tema quede suficientemente aclarado.

Yo creo que he contestado básicamente a todas las cuestiones, aunque quedan pendientes algunos temas de política exterior.

En el caso de Argelia, la Unión Europea, en parte gracias a la existencia de España, porque Argelia es un vecino, un país amigo, un país importante en el que, además, España tiene muchas inversiones y cuya estabilidad y seguridad es fundamental para nuestra propia seguridad y estabilidad, siempre ha reclamado atención y ayuda, pero hemos de ser conscientes de lo que podemos hacer. Allí no hay una situación de agresión exterior que necesite una ayuda en la defensa. Tampoco hay una guerra civil declarada con dos bandos perfectamente localizables; es una situación de violencia que en algún caso se puede calificar de guerra civil larvada, pero donde una de las partes no está fácilmente detectable. Cuando he oído hablar de supuestas intervenciones me he preguntado que de qué estamos hablando, porque para que haya una mediación incluso tienen que aceptarla las partes, y el Gobierno argelino ha dejado muy claro en todo momento que no estaba dispuesto a aceptar una mediación con los terroristas porque esto debilita precisamente la posición de la legalidad, y nosotros en España ese tema lo conocemos muy bien.

Por lo tanto, lo que hace la Unión Europea es lo que puede hacer: manifestar su solidaridad en la lucha de Argelia contra el terrorismo, manifestar su apoyo al proceso de reformas democráticas del Presidente Zerual, ofrecer nuestra ayuda en todo lo que podamos y, desde luego, contribuir por la vía de los acuerdos euro-mediterráneos y por la vía de la cooperación financiera a mejorar la situación socioeconómica de Argelia que pueda contribuir a crear empleo y a un clima de mayor estabilidad y, desde luego, para cualquier cosa que seamos solicitados estamos prestos a intervenir. No podemos, desgraciadamente, ir más allá, porque es el propio Gobierno argelino, además, quien se opone a cualquier otra intervención.

Por lo que se refiere a la firma con México, todavía no está suficiente madura la negociación, que continúa. En relación con Mercosur, después de firmado el acuerdo marco, ustedes saben que establece el objetivo de un acuerdo de libre cambio a largo plazo y que se está negociando la segunda fase, que es la materialización de ese acuerdo de libre comercio con esta región del mundo que nos es tan querida.

Yo creo que los principales temas de la Presidencia holandesa y de otras presidencias ya han sido ventilados, con lo cual aquí detengo mi intervención y, en todo caso, les agradezco el tono constructivo y positivo de todas sus aportaciones.

Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, el señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero intervenir muy brevemente para precisar algunas cosas, aunque el señor Ministro ha respondido a todos los temas planteados y, por lo tanto, no tengo nada que decir al respecto. Deseo precisar algunos elementos que puedan haberse confundido durante las intervenciones habidas.

Si me permite una cuestión previa, en primer lugar, claro que hablamos de la política global de la Unión Europea porque es la que está en los Consejos. No hay otro marco donde poder discutir en el Parlamento esas políticas. Las presidencias —la de Luxemburgo, la británica cuando se produzca— tratan los temas que están en los diferentes Consejos y ninguno de los temas que mi Grupo ha suscitado está fuera de la agenda de la Presidencia de Luxemburgo. Por lo tanto, es lógico, y más en esta ocasión en la que se abre el debate con una Presidencia que está en mitad de su mandato, que se planteen los temas que están sobre la mesa y que queramos conocer los elementos que la Presidencia está tratando.

Una segunda cuestión previa es el tema de la información. Toda la información que hemos manejado hoy la encontramos en Internet. Yo desde mi casa, sentado en la silla, tengo toda esa información en la pantalla del ordenador y, por lo tanto, reconociendo como he hecho en otras ocasiones la transparencia y la buena información de los servicios del Ministerio hacia esta Comisión —que no me duele reconocer—, y agradeciéndola, porque siempre es más fiable para nosotros la información que nos llega de organismos oficiales, en los que creemos y en los que queremos mantener rigor y seriedad, es verdad que esa misma información está en las pantallas de Internet y, por lo tanto, ahí no hay un plus añadido de información. La información está y el que la quiere la trabaja y el que no quiere verla cierra los ojos a ella o simplemente no la trabaja.

Quisiera plantear dos o tres puntualizaciones muy breves. En primer lugar, las reformas del Tratado. Ha dicho que hay un método establecido, que hay un acuerdo en Amsterdam sobre una conferencia intergubernamental, en caso de que se produzcan unas determinadas condiciones, y que ésa es la fórmula que el Gobierno de España apoya. Nada que decir. Ésa es la opinión del Gobierno. Yo simplemente he querido poner sobre la mesa un elemento novedoso, imaginativo sin duda —y no me atrevo a darle más calificativos—, puesto al debate de la opinión pública por el Presidente del Parlamento Europeo, con quien sin duda el señor Matutes y el Gobierno actual de España sintoniza, y que ha tenido un cierto eco en el conjunto de la Unión Europea, como hemos podido contrastar en una reunión de parlamentos nacionales y del propio Parlamento Europeo ayer y anteayer en Bruselas. Por lo tanto, ha sido un elemento que ha suscitado alguna expectativa y era importante conocer la posición del Gobierno de España. Ya la hemos conocido, y es que no está de acuerdo con esa propuesta, sino con la acordada en el Consejo de Amsterdam. Veremos en el tiempo, con la evolución de las cosas, como sigue.

En cuanto al techo de gasto, nadie ha dicho que hubiera un acuerdo sobre este tema. Estamos debatiendo el único

documento conocido por esta Comisión, el único que aporta cifras y datos, que es el documento de la Comisión sobre la Agenda 2000, que es, entiendo yo, sobre el que están trabajando los Consejos respectivos. Es verdad que no hay un acuerdo firme, pero también es cierto que parece que el canalizador de la discusión y de los acuerdos es ese documento, y que, al final, habrá unas posiciones u otras dependiendo también de las posiciones de los diferentes gobiernos nacionales.

Nos interesa saber —y agradecemos la información— que España no ha aceptado el límite del 1,27 por ciento, tal como ha dicho el Ministro. Compartimos esa posición y esperamos que, al final de la negociación, no se quede en la soledad a la que ha hecho referencia el Ministro de Asuntos Exteriores que se encuentra en los Consejos cuando plantean estos temas, porque creemos que existen argumentos sólidos para conseguir apoyos de otros países en esa materia y, a pesar de que el 1,27 esté sujeto a revisiones, dependiendo del crecimiento económico —me parece que hay tres elementos que hacen posible una revisión—, creemos que no es bueno la fijación de un techo y debajo de éste tratar de encajar forzosamente una serie de políticas cuyo coste es, sin duda, mucho mayor si se produce la ampliación.

Quiero aprovechar este elemento para algo que yo no he suscitado en el debate pero que ha salido, y es que de ninguna manera nuestro Grupo apoyaría el que se rompa el principio de suficiencia de medios financieros. Eso ha sido planteado por la Comisión, tanto en la Política Agrícola Común como en política de investigación y desarrollo, con la propuesta de que los países gasten el 0,6 por ciento más de su presupuesto nacional en investigación y desarrollo. Esta cifra para España supondría en torno a 300.000 millones de pesetas más de gasto. Evidentemente, no estamos dispuestos a que desde la Comisión nos digan qué es lo que tenemos que hacer con nuestro presupuesto nacional, que tiene una discusión propia, y a que se contamine con políticas externas a nuestro país.

Por lo tanto, tenga también ahí nuestro apoyo para mantener esa posición, porque sabemos que hay países que están planteando una renacionalización de algunas políticas precisamente después de haber fijado este techo del 1,27 por ciento y el segundo techo de cohesión económica y social en el 1,47 por ciento.

Conste que la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, pareciendo crítica, no lo es, porque lo que intenta es defender un conjunto de intereses de España que sobrepasan en mucho el color político de un gobierno en un momento coyuntural determinado. Por lo tanto, que esto quede claramente establecido en ese contexto. Y conste también que conocemos las dificultades de cualquier negociación de este tipo y mucho más estas que se producen en un contexto determinado, donde algún país muy importante tiene a la vista procesos electorales abiertos que no facilitan, precisamente, algunos de los elementos objeto de esa negociación y, por lo tanto, es todavía más difícil mantener las posiciones serias y rigurosas —si son las que el Ministro nos ha dicho aquí— que nuestro país mantiene respecto a las perspectivas financieras de la Unión.

En segundo lugar, creo que es imprescindible —y termino, señor Presidente— ese estudio de los costes que supondrá la ampliación. No creemos que no exista este estudio, estamos convencidos de que existe y que se está ocultando, en lo que tiene de interesante y relevante por sus datos económicos, a la opinión pública, porque se han hecho muchos estudios ya en profundidad y, por lo tanto, las cifras estimativas están en condiciones de plasmarse en un documento, de que la opinión pública las conozca y de manejarlas en la negociación que se está planteando.

Respecto al tema de la ampliación y la propuesta Regata, usted nos dice que se abre paso; nos alegramos. Si lo que usted nos dice es cierto, nosotros sólo podemos estar contentos y satisfechos de que eso sea así, pero permítame que le diga que las referencias que teníamos no eran ésas. No obstante, le creemos a usted, que es el Ministro de Asuntos Exteriores de España, y queremos creerle porque, además, esto conviene a nuestro país y a la Unión Europea. Por lo tanto, que sepa que también en ese aspecto nuestra posición es apoyar los intereses colectivos de nuestro país.

En cuanto al panel del plátano, no hay nada más que añadir. Usted dice que hay unos estudios, creo que sería bueno que todos pudiéramos manejarlos por aquello de la transparencia informativa que tiene por norma el Ministerio, con el fin de saber cuáles son las perspectivas para este sector en un territorio que tampoco tiene una diversificación económica tan amplia, como son las Islas Canarias y que cuenta con algunas singularidades que la propia Unión Europea y nuestro país reconocen. Por lo tanto, nada que decir ahí.

Sobre el empleo, si me permite una frase...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **COSTA COSTA**: Acabo, señor Presidente. ¿Estaría usted dispuesto a reconocer que los empleos que se han generado en nuestro país son fruto de la última reforma laboral y no de la política de su Gobierno, que no ha hecho nada en particular sobre este tema? Creo que sería la dimensión de generosidad política que se le supone a un Ministro de Asuntos Exteriores, porque apoderarse de las políticas cuando no se ha hecho nada para que ésas se implementen, es, como mínimo, divertido para los que las seguimos en profundidad todos los días.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero excusar la ausencia del Diputado señor Guardans, ya que, por razones que no vienen en el caso, se ha tenido que ausentar y, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, quiero agradecer la contestación, sobre todo, a no haber firmado la declaración de Alemania, Austria, Bél-

gica en el Anexo sobre subsidiariedad de la modificación del Tratado de Amsterdam.

Ha dicho —lo dijo también el otro día en el Senado— que lo habían presentado tres países que, evidentemente, son los más descentralizados. De ahí que lo hayan presentado, aparte de que después incidiré en que también ha dicho —igual que el otro día— que las razones pueden deberse no a la configuración de esos países, sino ser puramente económicas.

Esto podría ser así hasta cierto punto, no digo que no. También ha dicho que se basaba en el informe de esa Comisión Mixta; de todas formas, no acertamos a verlo —por eso pediría que incidiera un poco más en ello— en esta redacción, porque en el punto 2.10 del informe sobre subsidiariedad que aprobamos en esta Comisión se dice: En todo caso no deben aceptarse planteamientos que abran la vía a una renacionalización de las políticas comunitarias. El sentido de renacionalizar se entiende a nivel de Estados, el principio de subsidiariedad se entiende que debe ser desde los municipios a las Comunidades Autónomas o «länder» o la distribución que tenga cada Estado, los propios Estados y hasta la Unión Europea.

También ha dicho, cosa que agradecemos, que no quería que se entendiera como una actitud contra las Comunidades Autónomas. No obstante, entendemos que en la configuración de esta Unión Europea para el futuro, por lo menos que nosotros defendemos, el principio de subsidiariedad es fundamental y no acertamos a verlo en la declaración. Es evidente que la acción de la Comunidad Europea, de conformidad con el principio de subsidiariedad, no sólo afecta a los Estados miembros, sino también a sus entidades en la medida que éstas disponen de un poder legislativo propio que les confiere el derecho constitucional nacional.

Pueden verse en el fondo unas razones económicas; en todo caso, también quiero decir que las Comunidades Autónomas en el Estado español tendrían, por lo menos, alguna participación en la decisión, tal como se aprobó en la Conferencia Sectorial, en el ámbito de sus competencias.

Por ello, aparte de agradecer su contestación, sometemos a su consideración las observaciones que he hecho para ver si puede ampliarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor Martínez Casañ tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, querría formular una protesta por lo que creo que es una desigual distribución del tiempo entre los grupos parlamentarios. Espero que, si bien se ha producido en otras ocasiones, tomemos entre todas las medidas oportunas para que no se vuelva a producir la próxima vez.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Casañ, si usted no ha querido hablar más no ha sido porque le haya cortado yo.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Creo que habíamos llegado a un acuerdo previo al principio de la reunión, señor Presidente.

En segundo lugar, quiero volver a expresar al Ministro mi agradecimiento por el excelente trato y abundante y puntual información que recibimos por parte de su Ministerio y, en concreto, puesto que no lo he hecho antes, quería agradecerle también la excelente acogida y rico intercambio de información que, por indicación del señor Ministro, el señor Costa y yo disfrutamos ayer en Bruselas con el representante permanente ante la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo ya nada que añadir. Debo decir que la propuesta del Presidente del Parlamento Europeo nada tiene que ver con las prioridades de la Presidencia luxemburguesa.

En todo caso, es obvio que el Presidente del Parlamento Europeo, sea del partido que sea, es libre e independiente y, por otra parte, muy competente personalmente; por lo tanto, puede tomar las decisiones y proponer las iniciativas que en todo momento crea oportunas, y a mí me merecen todos los respetos, pero ya he dicho que la posición del Gobierno de España es mantener la competencia de los Estados miembros en cuanto a la revisión de los Tratados porque, de otro modo, estaríamos cambiando un poco la naturaleza de lo que ha sido hasta ahora esa construcción.

España está defendiendo este límite del 1,27. Yo le agradezco su apoyo porque ya casi lo está defendiendo en solitario. Y lo que queremos, lógicamente, y es previsible que así sea, es, una vez comprobadas las previsiones de gasto en función de las ampliaciones, saber si, efectivamente, este límite puede ser suficiente o no. Mientras no lo tengamos claro, aunque sea en solitario, seguiremos votando ese acuerdo.

Hay una afirmación que ha hecho el señor Costa, que yo no comparto, y tengo interés en que lo escuche de mis labios: yo no creo que se esté ocultando ningún documento por parte de la Comisión. El trabajo en las instituciones comunitarias es serio y, desde luego, cualquier estudio que exista siempre estará a disposición de todos. De manera que, en este sentido, yo quiero tranquilizarle de que no hay este tipo de maniobras.

En cuanto a que la propuesta Regata va a prosperar, yo no he dicho esto. Me he limitado a decir que, una vez he tenido ocasión, en un Consejo más reposado de dos días, de profundizar en mis ideas, he visto más receptividad y

que tiene algún adepto más de los que tenía antes del Consejo. Yo mismo me he mostrado, al final, escéptico respecto a la posibilidad de que prospere. Ambas soluciones hay que reconocer que tienen muchos inconvenientes. A mi juicio, la que tiene menos, o la menos mala, es la propuesta Regata. Repito, tiene más adeptos, pero yo no estoy convencido de que al final prospere, porque es lo que ocurre siempre; si no hay acuerdo, la propuesta menos ambiciosa es la que, al final, como mal menor, se acepta y, por lo tanto, es posible que se diga: ya que no puede ser con todos, con los que sea, con los más posibles. Veremos lo que ocurre.

En relación con la creación de empleo, me he limitado a mencionar un hecho. Yo no he atribuido méritos ni responsabilidades y, desde luego, ¿cómo no voy a alabar la magnífica labor de racionalización que hizo en su última etapa de Ministro de Hacienda del Gobierno anterior el actual Presidente de la Comisión Mixta? En todo caso, creo sinceramente que en la mayor creación de empleo —porque todo en la política, como en la vida, es un flujo y, por tanto, no se puede cortar y decir: a partir de aquí, el mérito es de uno y, a partir de allá, la responsabilidad es los demás; no, es un flujo en el que todos compartimos parcialmente méritos y deméritos— han sido esenciales la reducción del déficit público, que ha acometido este Gobierno, que ha propiciado una bajada de tipos de interés sustancial, y unos acuerdos sociales que también han permitido seguir modificando un marco laboral que también favorece esa creación.

En cuanto a la renacionalización de la política, no tiene por qué hacerse básicamente suprimiendo competencias de la Unión Europea para dárselas a los Gobiernos nacionales. En muchos casos, por ejemplo, en los «länder» alemanes son éstos los que reclaman esas competencias, pero eso también es renacionalizar. Eso es quitárselas al presupuesto comunitario y pasárselas al presupuesto nacional, al sector público del país en cuestión, sea al presupuesto del Estado, sea al presupuesto de las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, el efecto pernicioso sobre las finanzas españolas habría sido exactamente el mismo. Luego es cuando vienen partidas que no están suficientemente dotadas y que exigen después nuevas discusiones. Por tanto, creo que se ha hecho lo que había que hacer: defender el interés general.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Damos por terminada la comparecencia. Se levanta la sesión.

Eran las once horas y cincuenta minutos.